



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0055963/2019.

Córdoba, 8 de noviembre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Asociada DE - legajo 46570) del 10 al 16 de noviembre del corriente año, a la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá a la Conferencia KHIPU 2019: Latin American Meeting un Artificial Intelligence.

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Asociada DE - legajo 46570) se traslade en comisión del 10 al 16 de noviembre del corriente año, a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 700/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF